



Premio
Nacional
Cerámica


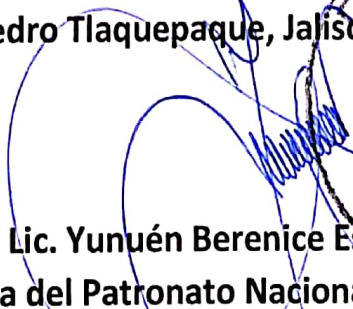
Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.
Oficio No. 086/2019

A Quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V Inciso D, del Instituto de Transparencia e Información Pública, le notifico de acuerdo a las necesidades de vacantes en este Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D; NO realiza convocatorias para la asignación de plazas por que el reglamento interno no lo permite.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente,
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 20 de febrero 2019



Lic. Yunuén Berenice Estrada Martínez
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

C.C.P. Archivo



Premio
Nacional
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.
Oficio No. 87/2019

A Quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V Inciso H, del Instituto de Transparencia e Información Pública, le notifico, este Organismo Público Descentralizado. NO tiene registro de algún trámite de Jubilación o Pensión realizado por personal que haya laborado en este patronato, debido a que este Organismo no genera, posee o administra dicha información, pues hasta la fecha no se cuenta con algún servidor público en dichas circunstancias.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente,

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 20 de Febrero 2019

Lic. Yunuén Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

C.C.P. Archivo